

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Anuncio de 6 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Imposición de multa coercitiva: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

1. Expte. CA/2018/1126/GC/INC.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31517668D.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
- Contenido: Declarar terminado el procedimiento dándose por manifestada la renuncia del interesado a cualquier acción o recurso en vía administrativo.

2. Expte. CA/2018/1140/GC/COS.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B11412830.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución.
- Contenido: Infracción tipificada en art. 91.e) de la Ley de Costas, en su redacción dada por Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral, y de modificación de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas; calificable y sancionable como Leve por el art. 97.2.e) de la misma normativa.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 300 euros

3. Expte. CA/2018/1269/AGMA/COS.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 44957384C.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos.

00154965

- Contenido: Infracción tipificada en art. 90.2.g) de la Ley de Costas, en su redacción dada por Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral, y de modificación de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas; calificable y sancionable como Grave por el art. 97.1.c) de la misma normativa.
  - Sanción: Multa por importe de 7.768,35 euros.
  - Otras Obligaciones no Pecuniarias: Restauración del terreno a su ser y estado anterior.
4. Expte. CA/2019/182/AGMA/FOR.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31315504S.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos.
  - Contenido: Infracción tipificada en art. 76.2.1.a) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificada como Grave por el art. 80.3 y sancionable según art. 86.b), de la misma normativa.
  - Sanción: Multa de 1.202,04 euros.
  - Otras Obligaciones no Pecuniarias: Restauración del terreno a su ser y estado anterior.

Cádiz, 6 de mayo de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.